

Autoevaluación en Institutos de Formación Docente



Enseñar
AUTOEVALUACIÓN

Secretaría de
Evaluación Educativa



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Presidencia de la Nación



Para continuar y fortalecer las políticas y procesos de autoevaluación iniciados por las jurisdicciones en los Institutos de Formación Docente, la Secretaría de Evaluación Educativa pone a disposición un nuevo dispositivo de apoyo para la mejora institucional, en acuerdo y consenso con las jurisdicciones.

La autoevaluación busca promover la **reflexión sistemática** al interior de la institución con el **aporte participativo y democrático** de Rectores/as - Directores/as, profesores/as y estudiantes de los profesorados de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Posibilita **retroalimentar a la institución** y a la comunidad a través del análisis de evidencia suministrada por los actores de cada instituto y devuelta por la Secretaría de Evaluación Educativa en un reporte para la realización del taller de autoevaluación.

Reflexión

Participación

Apoyo

Evidencia

Mejora
institucional

Esta instancia de autoevaluación está dirigida exclusivamente al fortalecimiento de los institutos.

La política de autoevaluación que lleva adelante el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación cuenta con consenso federal y los instrumentos de relevamiento de información del dispositivo han sido validados a nivel federal.



Pasos previos a la autoevaluación





Reporte institucional insumo para la autoevaluación

¿QUÉ INFORMACIÓN CONTENDRÁ?

A partir de los datos recolectados en la primera instancia, cada instituto recibirá un reporte individualizado que contendrá datos sobre



Contexto



Procesos académicos



Gestión institucional y recursos



Vínculo con la comunidad



Gobierno



Resultados e impacto



Participación de cada actor

Una primera etapa la Secretaría de Evaluación Educativa pone a disposición una plataforma virtual.



Rector/a Director/a

Garantiza la participación para completar la información.



Profesores/as



Estudiantes

Completan el cuestionario en papel.

Cada instituto dispondrá de los cuestionarios necesarios y tendrá una semana para que las y los estudiantes lo completen de forma anónima y luego se hará el repliegue.



Plataforma virtual

El/la Rector/a - Director/a y los profesores/as completan su cuestionario a través de la plataforma.



ENVÍO DE REPORTE

TALLER DE AUTOEVALUACIÓN



Rector/a - Director/a, profesores/as y estudiantes

Participan en una jornada de reflexión y proponen una propuesta de mejora para su institución.



Marco Normativo

La autoevaluación, como uno de los componentes de la formación docente en la Argentina, se enmarca en la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 (Art. 94, 95, 96), las Resoluciones del Consejo Federal de Educación (CFE) que definen la evaluación integral de la formación docente (134/11, 167/12, 188/12, 285/16), los Planes Nacionales de Formación Docente 2012-2016 (Res. CFE 167/12 y 188/12) y 2016-2021 (Res. CFE 286/16), otras normativas del CFE y las políticas y normativas jurisdiccionales para el fortalecimiento de ISFD.

Toma en cuenta además los antecedentes evaluativos implementados a partir de 2013 por el INFoD. Ese año se realizó una primera evaluación de la formación docente inicial, seguida en el año 2015 por una evaluación de los profesorados de nivel inicial y nivel primario y en el 2016 por los profesorados de educación física, especial y artística. Estas primeras evaluaciones ayudaron a identificar algunos nudos críticos que permitieron retroalimentar la reformulación y mejora de los diseños curriculares jurisdiccionales. Otro antecedente relevante es la evaluación diagnóstica Enseñar, implementada por la Secretaría de Evaluación Educativa en el mes de octubre del 2017, que evaluó las capacidades de comunicación escrita y el criterio pedagógico de los estudiantes que estaban por finalizar las carreras de formación docente.

LEN N°
26.206

Resoluciones
del CFE

Planes
Nacionales
de Formación
Docente

Antecedentes
del INFoD

Enseñar



¿Por qué es importante participar?

El debate democrático y participativo con evidencia permite visibilizar buenas prácticas, retos y tensiones, fomentando un círculo virtuoso de participación enriquecido por distintas voces de la institución.



